

Pueden existir muchos y muy diversos motivos para abandonar el territorio en que se ha crecido, desde el deseo de emprender un nuevo camino en un nuevo lugar con nuevas compañías a sentir la obligación de cambiar de contexto ante una situación política, económica o social que nos exige poner tierra de por medio para garantizar esa vida digna. Movernos para conseguir la salvaguarda de nuestra vida o el cumplimiento de nuestras ilusiones es casi inherente a nuestra condición humana, haciéndonos participar a diario de bienvenidas y despidas de amigas y/o propias. En los últimos años, tal vez décadas, hemos recibido y forjado amistad con personas que llegaban desde otros lugares, más o menos lejanos, para formar parte de nuestros barrios y en los últimos meses, semanas, hemos dicho hasta pronto, tal vez, a muchas amigas. Aunque sobra decir que cuando se emprende ese camino hay muchas variables que condicionan los pasos que se andarán y que esto en sí mismo puede dar para muchos post, teniendo en cuenta que el próximo sábado, 15 de junio, desde diferentes colectivos se realizará el [“Día Contra los Centros de Internamiento de personas Extranjeras”](#), nos gustaría centrarnos, como se propone, en hacer visible lo invisible.

Volviendo de nuevo a esos adioses y bienvenidas y relacionándolo con los centros de internamiento, nos planteamos si nuestras amigas que se han marchado a otros lugares como Kenia, Ecuador o Canadá, han sentido miedo al verse sin visa. Si en algún momento percibieron la posibilidad de verse envueltas en una redada policial para exigirles que su documentación estuviera en regla con la norma vigente en el país en el que se encuentran y como no lo tenían, después de varios trámites acabaron retenidas por un tiempo en un centro esperando a ser expulsadas... Preguntando a algunas de esas socias de vida que hoy se encuentran a kilómetros, nos comentaban que la inseguridad y la incomodidad están presentes cuando la palabra visa aparece en la conversación y la posibilidad de no tenerla se plantea, trámites tediosos y cantidades de dinero suelen ser los principales obstáculos que aparecen. Sin embargo, los centros de internamiento como posible realidad a vivir les queda lejos, y seguro que para esto hay razones variadas, y una de las principales es que esas amigas poseen pasaportes procedentes de países europeos, porque en muchos de los países nombrados existen también distintos centros de internamiento.

Buscando documentación sobre el tema, topamos con [“Fronteras Invisibles”](#) que es un proyecto que pretende documentar situaciones de vulneración de la libertad de movimiento. En él se describe por ejemplo como en Quito existe un Hotel que funciona como “albergue temporal de deportaciones”, dividido en dos plantas, en la primera se aloja a las mujeres y en la segunda a los hombres, cada persona tiene su habitación, baño y televisión.

Pensando sin embargo en nuestras vecinas, la realidad da una voltereta de 180 grados, ellas que soñaban con llegar, como citan en [“Fronteras Invisibles”](#) a la tierra del “trabajo bueno” y la “buena gente” de Europa, fueron recibidas por la [Directiva de la Vergüenza](#). Haciendo de las [redadas racistas](#) plato del día y la retención en los CIEs, para la expulsión efectiva o no, visita obligada. Estos no lugares se han caracterizado por intentar mantenerse en la máxima opacidad posible desde su creación: los datos que se proporcionan acerca de ellos son escasos, apenas hay información sobre su situación, o la misma resulta confusa e incluso contradictoria. A pesar de la dificultad para acceder a ellos, muchas organizaciones sociales han podido conseguir documentar las condiciones de los mismos y han mostrado su preocupación sobre la constante vulneración de derechos que se perpetra en este tipo de centros. Unidas al hacinamiento, la ausencia de salubridad en las instalaciones, la falta de acceso a información, la inexistente asistencia especializada para mujeres embarazadas, la suspensión de tratamientos hormonales para personas transexuales o la carencia de medicación para VIH, se han documentado numerosas quejas sobre tratos vejatorios y constatado casos de abuso y [violación sistemática a internas por parte de policías](#).

En concreto, dos estudios han surgido en los últimos tiempos recogiendo, si bien de maneras distintas, la experiencia de mujeres en los CIEs, uno de [Women’s Link](#) y otro de la [UCM](#).

En el caso de las mujeres retenidas en CIEs, se estima que un 90% no han cometido delito alguno, tan sólo se encontraban en situación irregular. Estas mujeres son “acogidas” por la “Europa Fortaleza” objetualizando su proyecto vital mediante el control y la represión. Tanto las redadas como los centros en sí suponen un intento de deshumanización y objetualización de las personas migrantes, que no son consideradas como sujetos de derecho, ni pensadas desde su posición de personas con necesidades, deseos, inquietudes, ilusiones... personas que pertenecen a redes de

interdependencia y que no pueden ser arrancadas de las mismas sin más, sin atender a toda esa amalgama compleja que supone la vida, una vida, cualquier vida.

La propia idea de los centros de internamiento, y la regulación que permite que se retenga en ellos a las personas hasta 60 días en el estado español, parte de interpretar a estas personas como números en lugar de como sujetos. De hecho, es fácil pensar que ni los centros ni la forma de llevar a cabo las detenciones serían mínimamente “aceptadas” de darse en otros sectores de la población. Como no tienen “papeles” tienen una falta administrativa, por lo que no van a la cárcel, si no que van al CIE. Como el CIE no es una cárcel, no tienen acceso a los ya de por sí mínimos derechos de la población reclusa. Porque lo que se trata de transmitir es que no son, es que el estado no los reconoce como sujetos (con vidas, con derechos, con voz, con trayectorias que merecen ser escuchadas).

Desde aquí nos preguntamos qué vida mínimamente digna puede ser construida bajo la amenaza constante de ser trasladadx a un CIE por una temporada (y se dan casos, muchos, de múltiples entradas y salidas del CIE por parte de la misma persona) o expulsadx de tu lugar de pertenencia, el que has elegido dentro de unas constricciones relevantes y merecedoras de atención. ¿Cómo es posible que multitud de personas sigan sin saber quién era [Samba](#) y como fue dejada morir en el centro de Aluche? ¿Por qué no se está visibilizando la responsabilidad estatal de la muertes de al menos tres personas en CIEs en los últimos años? ¿Cuántas de las personas expulsadas o retenidas en los CIEs no son informadas de sus derechos? ¿Cuántas podrían, de hecho, acogerse al pobrísimo asilo que legalmente ofrece el estado español y son, sin embargo, expulsadas o ignoradas vulnerando de manera flagrante sus derechos más básicos? Estaremos pensando sobre todo esto y, sobre todo, sobre como conseguir el CIErre de estos agujeros de los derechos humanos el próximo sábado en las diversas [acciones organizadas para visibilizar los CIEs](#).

Irene Ruano Blanco, Nerea García Llorente, Sara LF, Haizea M. Alvarez

Etiquetas:

[CIEs](#), [Redadas Racistas](#), [Directiva de la Vergüenza](#)